

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023), Al Despacho de la señora Juez informando que se recepción a memorial del accionante, contra la FISCALÍA GENERALDE LA NACIÓN

Sírvase Proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., primero (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023),

En atención a los memoriales allegados por el accionante, este despacho la indica que deberá estarse a lo resuelto en auto de dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022), donde se indicó que la “FISCALÍA GENERALDE LA NACIÓN, es el sujeto pasivo de la acción de esta manera en el trámite incidental no es viable vincular a terceros”, y se le exhorta que deberá dirigirse directamente a las entidades competentes para obtener la información pretendía, o espera de la resultas por la remisión efectuada por la accionada conforme el artículo 24 de ley 1475 de 2015 .

Una vez en firme el presente proveído, ARCHÍVENSE las presentes diligencias, previas las desanotaciones correspondientes

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

	JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.
Hoy, 02 de febrero <u>de 2023</u>	
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No.16_	
CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria	

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **508d0eb10f3e3376cb9f2cf3714adb6b1e0f46d17a84541b4852562c8d5b82bb**

Documento generado en 01/02/2023 10:29:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>